



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AZUTÁN

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2017 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2016, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado, por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	93.267,27
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	89.808,88
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	18.380,00
	A.2. Operaciones de capital	
6	Inversiones Reales:	34.049,65
	Total	236.505,80

ESTADO DE INGRESOS		
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	63.439,35
2	Impuestos indirectos	2.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	45.134,00
4	Transferencias corrientes	104.343,09
5	Ingresos patrimoniales	3.000,00
	A.2. Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	29.674,53
	Total	247.590,97

PLANTILLA PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Secretaria-Interventora, plaza 1. Grupo A1.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Operario Servicios Múltiples: 1 plaza Grupo E

C) PERSONAL TEMPORAL

Auxiliar administrativo: 1 plaza.

Auxiliar Ayuda a Domicilio: 1 plaza.

Peones/operarios: 5 plazas.

Monitores Deportivos: 2 plazas.

Socorristas: 2 plazas.

Azután 20 de diciembre de 2016.- El Alcalde, Eduardo Cabello Pina.

N.º I.-7320